



La Paz, 29 de mayo de 2013

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 67/2013

VISTO: la Instalación de la Cámara de Turismo de Canelones, y lo importante que es contar con una organización que junto con la Dirección de Turismo y desarrollo de la Comuna implementen acciones en el territorio para el desarrollo del Turismo de todo el año.

CONSIDERANDO: que es muy importante desarrollar el tema a partir de nuestra localidad o de la Micro Región en la cual esta la misma.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

Convocar al Presidente de dicha Cámara, y a la Directora de Turismo para analizar en el marco de nuestra región cuales son las posibles líneas de acción a desarrollar.

El Concejo aprueba 4 en 4

